
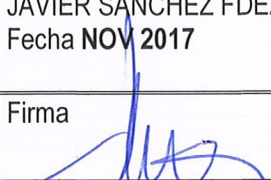

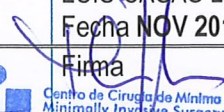



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD</b>		 <small>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre 2004-2014</small>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EMQ	



# PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD

Elaborado por: <b>JAVIER SANCHEZ FDEZ</b> Fecha <b>NOV 2017</b>	Revisado por: <b>FCO M SÁNCHEZ MARGALLO</b> Fecha <b>NOV 2017</b>	Aprobado por: <b>FCO M SÁNCHEZ MARGALLO</b> <b>LUIS CASAS LUENGO</b> Fecha <b>NOV 2017</b>
Firma 	Firma 	Firma  

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EMQ	

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCALCE
- 3.- NORMATIVA
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS
- 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.- DIAGRAMA
- 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EMQ	

## 1.- OBJETO.

Este procedimiento tiene por objeto describir los pasos que se deben seguir para elaborar, aprobar y difundir las memorias anuales de calidad que deben realizarse según lo establecido en el SGC de la CCMIJU.

## 2.- ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación al Centro y a todas las titulaciones oficiales ofertadas en CCMIJU.

## 3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Procedimiento Estratégico de Análisis de los Resultados (PE/ANR) del CCMIJU.
- Proceso para la Publicación de Información sobre Titulaciones (P/PUBT) del CCMIJU.
- Decisiones y normativas aplicables en cada momento que estipule la UEX.

## 4.- DEFINICIONES

**Memoria de calidad:** documento que recoge periódicamente las actividades y los resultados más destacados de una Entidad.

**Plan de acciones de mejora:** parte de una memoria de calidad donde, a partir de áreas de mejora identificadas, se establecen las acciones a llevar a cabo, describiéndose e indicando tanto a los responsables de ejecutarla como los plazos y los recursos necesarios.

## 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este proceso considera dos tipos de memoria:

### I.- Memoria de Calidad de las Titulaciones



#### I.5.1.- Evaluación de la situación y evolución de las titulaciones

Durante los meses de septiembre y octubre la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) preparará las estadísticas e indicadores relevantes para evaluar la situación y evolución de las titulaciones oficiales de la UEX, siguiendo los procesos y procedimientos aprobados al efecto y referidos al curso académico anterior. En concreto, serán considerados:

- .- Los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.
- .- Los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones.
- .- Los resultados del estudio de demanda, resultados académicos e inserción laboral.

Una vez recabados los datos, la UTEC hará llegar por correo electrónico esta información al Director del Centro, junto con el modelo de memoria a elaborar, donde deberá figurar, al menos, la siguiente información:

- Datos indicativos de la titulación.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EMQ	

- Datos de la Comisión de calidad del título y de sus reuniones.
- Análisis de los indicadores.
- Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Análisis del cumplimiento del plan de acciones del curso anterior.
- Identificación de debilidades o áreas de mejora.
- Diseño del plan de acciones de mejora.

### **I.5.2.- Elaboración, Aprobación y Publicación de la Memoria de Calidad**

Durante los meses de noviembre y diciembre las comisiones de calidad de las titulaciones, con el apoyo que requieran del centro, redactarán la memoria de calidad de su titulación referida al curso académico anterior. Una vez hecha y aprobada por la comisión, el coordinador se la remitirá por correo electrónico al responsable de calidad del centro.

Durante el mes de enero se convocará reunión de la Comisión de Calidad del Centro para aprobar las memorias de cada titulación oficial. Posteriormente deberán ser aprobada por la Junta de Centro.

Tras su aprobación, el Responsable de Calidad del centro, a través de quien tenga acceso, se responsabilizará de que las memorias sean publicadas en la página web del centro de forma que tenga acceso a ella cualquier interesado y dando cumplimiento al Proceso para la Publicación de Información sobre Titulaciones (P/PUBT) del CCMIJU.

Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Evaluación situación/evolución (UTEC)	Elaboración Memorias de Calidad (CCCentro)		Aprobación Memoria Calidad (Dirección)	Difusión Memori Calidad (RC+Informátic)	
	Envío Datos a Centro (UTEC)				



## **II.- Memoria de Calidad del Centro**

### **II.5.1.- Preparación de la Información**

Entre los meses de septiembre y octubre los responsables de cada proceso y procedimiento que configure el SGC y el Responsable de Calidad del Centro recabarán la información en relación los indicadores establecidos para su evaluación y si procede, las debilidades o áreas de mejora detectadas, dando cumplimiento al Procedimiento Estratégico de Análisis de los Resultados (PE/ANR) del CCMIJU.

### **II.5.2.- Elaboración, Aprobación y Publicación de la Memoria de Calidad**

Recibida la información anterior, y tras finalizar las memorias anuales de calidad de las titulaciones, el Responsable de Calidad, elaborará la memoria de calidad del centro. Cuando las comisiones de calidad de los títulos les remitan las memorias de cada titulación, completarán las restantes partes de la memoria.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EMQ	

Durante el mes de enero, el responsable de calidad convocará a la Comisión de Calidad del Centro para que aprueben definitivamente la memoria de calidad del centro, según el modelo estándar establecido por el vicerrectorado responsable de calidad. En esta memoria deberá figurar, al menos, la siguiente información:

- Breve descripción del centro
- Mapa de procesos y procedimientos del SGC del CCMIJU
- Datos sobre las comisiones de calidad y su funcionamiento
- Análisis de implantación y resultados de los distintos procesos y procedimientos
- Análisis del cumplimiento del plan de acciones del curso anterior
- Diseño del plan de acciones de mejora

Tras su aprobación, el Responsable de Calidad del centro, a través de quien tenga acceso, se responsabilizará de que las memorias sean publicadas en la página web del centro de forma que tenga acceso a ella cualquier interesado y dando cumplimiento al Proceso para la Publicación de Información sobre Titulaciones (P/PUBT) del CCMIJU.

<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>
Obtención de Información (Todos)		Elaboración de la Memoria (Todos)		Aprobación Memoria (Dirección)	Difusión Memori Calidad (RC+Informatic)

Durante el primer trimestre del año, el Vicerrector de la UEX responsable de calidad convocará a la Comisión de Calidad de la UEX para informar sobre las memorias de calidad presentadas por los centros, para informar sobre el grado de implantación del plan de acciones de mejora del año anterior y para debatir y aprobar la nueva memoria de calidad.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS

Las unidades u órganos que intervienen en este procedimiento se relacionan a continuación:

- .- Dirección del CCMIJU
- .- Comisión de Calidad del CCMIJU
- .- Todos los servicios y Unidades implicados en la recogida de información



Los documentos referidos y anexos relacionados a este procedimiento son:

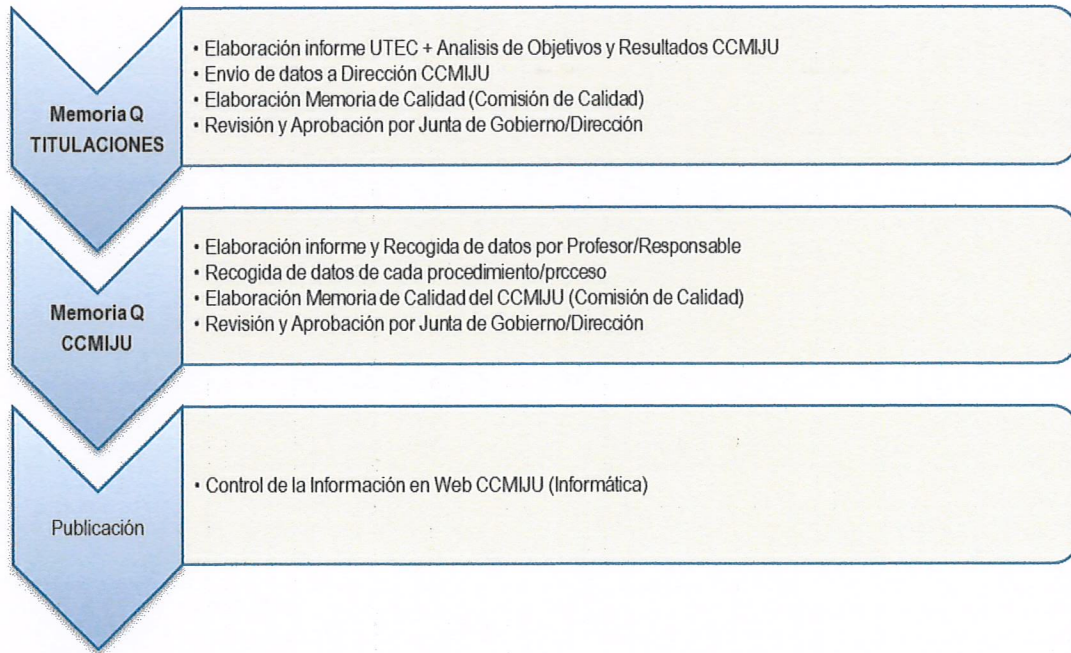
- .- Memoria de Calidad de Titulación (P/EMQ\_Anexo 1)
- .- Memoria de Calidad del Centro (P/EMQ\_Anexo 2)

## 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Calidad del CCMIJU hará un seguimiento de todo este procedimiento para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución.

## 8.- DIAGRAMA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/EMQ	



## 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS